596

106

Ministerio
de
Guerra y Marina

Asuncion, 27 de Agosto de 1905.

Vista la autorización legislativa para ascender a Teniente de Navio y Sargento Mayor de Artillería respectivamente al Teniente de Fragata Don Atilio Peña y al Capitán Don Pedro A. Mendoza.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Asciéndase al grado inmediato de Teniente de Navio al Teniente de Fragata Don Atilio Peña.

Artº 2º Asciéndase al grado inmediato de Sargento Mayor, al Capitan de Artillería Don Pedro A. Mendoza.

Artº 3º Comuníquese publíquese é insértese al Registro Oficial.

Guerra

B. Ferreira